



**Asamblea General de Accionistas
Barranquilla, Marzo 31 de 2011**

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio Período Enero 1° - Diciembre 31 de 2010

La Junta Directiva de **PROMIGAS S.A. E.S.P.** se permite presentar a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionista reunida en la fecha, el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

Utilidad Neta del ejercicio al 31 de Diciembre de 2010 a distribuir: \$ 265,484,449,975

Para pago de dividendos en efectivo a razón de \$1,598.00 por acción, así:

Dividendos ordinarios mensuales de \$99.00 por acción sobre 132.914.797 acciones, que se abonará cada uno de los meses de abril de 2011 a marzo de 2012 y se pagará el día 21 de los respectivos meses. (1):	\$ 157,902,778,836
• Un dividendo extraordinario de \$ 205.00 por acción sobre 132.914.797 acciones, que se pagará el 28 de abril de 2011 (1):	\$ 27,247,533,385
• Un dividendo extraordinario de \$ 205.00 por acción sobre 132.914.797 acciones, que se pagará el 29 de septiembre de 2011 (1):	\$ 27,247,533,385
Reserva por Depreciación Flexible Art. 130 E.T. :	\$ 1,793,510,830
Reserva para Futuros Ensanches	\$ 27,019,699,875
Suma a disposición de la Asamblea para Futuros Repartos	\$ 24,273,393,664

SUMAS IGUALES	\$ 265,484,449,975	\$ 265,484,449,975
----------------------	---------------------------	---------------------------

(1) : De acuerdo con la Circular Externa 013 del 09 de octubre de 1998, expedida por la Superintendencia de Valores y la Carta Circular Externa No.004 de febrero 26 de 1999, de la misma entidad, en las enajenaciones de acciones que se realicen entre el primer día de pago de dividendos y los 10 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a tal fecha, los dividendos pendientes serán para el enajenante. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el Art.3.1.1.12. de los Reglamentos de la Bolsa de Valores de Colombia, en concordancia con la Resolución 1941 del 4 de octubre de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.